



4. Dentro del término establecido en el Documento de Condiciones Definitivas y sus Adendas para recepción de ofertas, el 9 de febrero de 2023 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 M. Se recibió en término la propuesta de las firmas: **GRUPO EPYCA S.A.S., RACIONALIZAR SAS., FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLITICA Y SOCIAL EN COLOMBIA CREAMOS COLOMBIA., PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S., y el CONSORCIO OVAL-TEKNIDATA**
5. Posterior a la recepción de la propuesta, el mismo 9 de febrero 2023 a las 4:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas y sus Adendas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams, se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 03-2023. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual al correo electrónico desde el cual fue remitida la oferta y recibida en término.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el Documento de Condiciones Definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
7. A partir de la recepción de ofertas, se dio inicio al término de verificación y recibo de documentos subsanables y/o aclaraciones solicitadas, etapa que culminó el 20 de febrero de 2023. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del equipo verificador la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes de los proponentes y su oferta.
8. Finalizada la etapa de verificación y recibo de documentos subsanables y/o de aclaraciones solicitadas, el 22 de febrero de 2023, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica, y Evaluación de aspectos calificables los cuales fueron elaborados por el Comité verificador y evaluador de propuestas designado para el proceso.







**INTEGRACION POLITICA Y SOCIAL EN COLOMBIA-CREAMOS COLOMBIA** identificada con Nit: 830.037.444-8

12. Así las cosas, de acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta **No. 03-2023** que hacen parte integral del mismo.

**RESUELVE:**

Seleccionar a la empresa **FUNDACION DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACION Y LA INTEGRACION POLITICA Y SOCIAL EN COLOMBIA-CREAMOS COLOMBIA** identificada con Nit: 830.037.444-8 en las condiciones jurídicas, técnicas y económicas ofertadas.


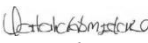

Dada en Bogotá el 24 de febrero de 2023.



**LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA**  
Secretaria General



**GUSTAVO ADOLFO RAAD DE LA OSSA**  
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó y Revisó: Danilo Rojas Ortiz   
Revisó: Natalia Gomez Lara   
Verónica Tatiana Urrutia   
Sandra Cecilia Rey 